

INSTRUCTIVO PARA ASEGURADOS

COMO UTILIZAR LA RED DE PROVEEDORES NEGOCIADOS (RPN)?

Qué debo hacer si tengo una Emergencia?

Si tengo una emergencia, puedo ir a un hospital afiliado a la red, identificarme con el carnet de RPN. Al momento del alta, únicamente pagaré el **20 %** del total de la cuenta Médico Hospitalaria si aplica según las condiciones de la póliza. Si requiero de un especialista debe ser un Médico de RPN para tener derecho a los beneficios de la red.

Que debo hacer para consultar a un Médico de la red en su clínica?

1. Debo llevar el carnet de RPN y el cupón de consulta ambulatoria.
2. Al momento de haber concluido la consulta, cancelaré únicamente el **valor indicado en el cupón** y le dejaré el cupón al Médico. Si la consulta es con Pediatra y se aplican vacunas, debo cancelarlas en su totalidad y presentar mi reclamo en el sistema convencional.
3. Si no llevo el carnet RPN y el cupón, debo pagar la consulta en su totalidad y pedirle al Médico que complete el formulario de reclamación para hacer el reclamo de forma convencional.
4. Si necesito realizarme exámenes de laboratorio o RX, el Médico me dará una orden de exámenes de RPN con la cual iré a cualquier laboratorio o Unidad de RX afiliada a la red.

Como hacer uso de Laboratorios y Unidades de RX o exámenes especiales de Diagnóstico?.

1. Debo llevar el carnet de RPN y la orden que me dio el Médico; solo pagaré el **20%** del costo de los exámenes o Rx realizados. Si requiero hacerme exámenes de alta tecnología, debo solicitarle al Médico que me complete la solicitud de Hospitalización o procedimientos especiales de Diagnóstico y la enviaré a Mediprocesos al tel 25215211 para la autorización respectiva o por correo a rpn_elsalv@mediprocesos.com.

Cómo hacer uso de Farmacias

1. Debo enviar receta de RPN a Mediprocesos al **Fax 2521-5211** o al correo rpn_elsalv@mediprocesos.com para su debida autorización.
2. RPN devolverá la autorización correspondiente, por lo que se requiere que indiquen en la receta número de Fax al cual se devolverá la confirmación de la autorización; de igual manera, número de teléfono para confirmar el recibo del mismo. Favor verifique que esté indicado el diagnóstico.

3. Tomar nota que RPN únicamente autoriza de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábado de 9:00 a.m a 3:00 p.m. Cualquier consulta la puede realizar al tel. 2250-7444
4. A la compra de medicamentos al 100% (sin crédito), que después se presenta solicitud de reembolso con receta de médico RPN, no se aplica deducible.

Los medicamentos en horas no hábiles o días festivos derivados de emergencias hospitalarias en los hospitales de Diagnóstico Escalón, Hospital de Diagnóstico Colonia Medica y Hospital de la mujer pueden ser despachados solo pagando los copagos en las siguientes farmacias

- Farmacias las Américas
- Lomas Verdes (Masferrer)
 - Escalon(Esquina opuesta Hospital de la Mujer)
 - Medica
 - Santa Elena(Contigo a Embajada Americana)
- Farmacias San Nicolás
- Escalon(Plaza Villavicencio)
 - Paseo
 - Medica II
 - Santa Elena(Final Boulevard Orden de Malta)

En estos casos tampoco se aplica Deducible.

Si necesito una Cirugía que debo hacer?.

1. Si el Médico me indica que debe realizarme una cirugía, él deberá completar la “Solicitud de Hospitalización” indicando el procedimiento que realizará y la fecha de ingreso al hospital. Esta solicitud deberé enviarla a Mediprocesos por lo menos con 72 horas de anticipación para la evaluación y autorización respectiva.
2. El día de la cirugía, iré al hospital con mi carnet de RPN y la autorización proporcionada por la Red.
3. Al momento del alta, pagaré únicamente el **20%** del total de la cuenta Médico Hospitalaria. Si hay gastos de teléfono, cama de acompañante, alimentación extra u otros gastos que no son cubiertos por el seguro, debo pagarlos en su totalidad. El Médico tratante debe estar afiliado a RPN.